

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

Nº 563 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 26 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 033607-2014 en un total de (03) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 4370-2013-ED de fecha 20 de setiembre del 2013, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Milagros Yolanda Vitor Molina**, quien presta servicios en la Unidad de Abastecimiento del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 390-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **Milagros Yolanda Vitor Molina**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutiva; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

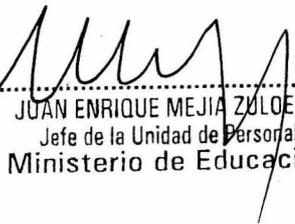
## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Modificar** la Resolución Jefatural Nº 4370-2013-ED de fecha 20/09/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
<b>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</b>			
001	1015761519	VITOR MOLINA, MILAGROS YOLANDA	Del 09/10/2013 al 23/10/2013 (15 días) Del 12/05/2014 al 26/05/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



  
JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA  
Jefe de la Unidad de Personal  
Ministerio de Educación